

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("la Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado viernes 27 de julio, la Sociedad ha suscrito, con un sindicato de bancos, un contrato de financiación por importe de 158,5 millones de euros en dos tramos:

- (i) Un tramo de préstamo a 5 años por importe de 110 millones de euros y
- (ii) Un tramo de crédito "revolving" por un período de 3 años y por importe de 48,5 millones de euros.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Santander, Banesto, Caixabank, Banco de Sabadell, Banca March, Barclays, Bankinter y Banco Popular, y tiene como banco agente a Banco de Sabadell.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo y para los próximos tres años.

Sabadell, 30 de julio de 2012